



LA SERENA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

LA SERENA,

02 JUN 2026

DECRETO N° 1804 /

VISTOS:

El oficio interno ordinario N°942, de fecha 18 de mayo de 2026, de la Dirección de Obras Municipales a la Dirección de Administración y Finanzas, solicitando la devolución de dinero a nombre de doña Karen Valeria Barrera Rojo, por concepto de solicitud de certificado de recepción, expediente N°157/2025; la carta, de fecha 10 de abril de 2026, de doña Karen Valeria Barrera Rojo a la Dirección de Obras Municipales, quien solicita la devolución de dinero; las ordenes de ingresos municipales N°8040, de fecha 09 de abril de 2026, N°7741 y N°7742, ambas de fecha 02 de abril de 2026, que indican pago de derechos municipales a la Ilustre Municipalidad de La Serena; el certificado de recepción definitiva de obras de edificación N°231, de fecha 02 de marzo de 2026; la consulta de pagos por R.U.T. emitida por la Sección de Tesorería Municipal; la Ordenanza Municipal N° 16, de fecha 30 de octubre de 2025, sobre Derechos Municipales por Permisos, Concesiones y Servicios vigentes para el año 2026; la ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades propias de mi cargo; y

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante el oficio interno ordinario N°942, de fecha 18 de mayo de 2026, la Dirección de Obras Municipales solicita a la Dirección de Administración y Finanzas, la devolución del dinero enterado por doña Karen Valeria Barrera Rojo a la Ilustre Municipalidad de La Serena, por concepto de pago de derechos por solicitud de certificado de recepción, señalando como fundamento que ya se encontraba pagado con anterioridad en esta casa edilicia.

2.- Que, lo anterior fundado en el requerimiento de la interesada, quien además solicita que la devolución sea realizada mediante transferencia a la cuenta [REDACTED]

3.- Que, de acuerdo a las ordenes de ingresos municipales N°8040, de fecha 09 de abril de 2026; N°7741 y N°7742, ambas de fecha 02 de abril de 2026, la señora Barrera Rojo pagó a la Ilustre Municipalidad de La Serena un total de \$4.142 por concepto de derechos municipales por certificado de recepción, debiendo pagar sólo \$2.071.

4.- Que, de acuerdo a los registros de la Ilustre Municipalidad de La Serena, considerando la duplicidad del pago, procede la devolución.

DECRETO:

1. **AUTORIZÁSE** la devolución de la siguiente cantidad de dinero, al contribuyente que se individualiza, por el concepto y motivo que se indica:

NOMBRE	Karen Valeria Barrera Rojo.
RUT	[REDACTED]
MONTO	\$2.071.
CONCEPTO	Pago de derechos Municipales por concepto de derechos municipales por certificado de recepción
MOTIVO	Pago duplicado.
FORMA DE DEVOLUCIÓN	Transferencia a la cuenta [REDACTED] del [REDACTED]

2. **COMUNÍQUESE** a la interesada al correo electrónico [REDACTED] por la Secretaría Municipal.
3. **IMPÚTESE** la devolución al ítem del presupuesto municipal 215.26.01.999.000.000, por la cantidad de \$2.071.
4. **DÉJASE ESTABLECIDO** que, el Departamento de Finanzas deberá efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este decreto.
5. **COMUNÍQUESE** a quienes aparecen en la distribución por correo electrónico o a través de las cuentas alias, lo que debe realizar Secretaría Municipal.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.



HERIBERTO LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



DANIELA NORAMBUENA BORGHESI
ALCALDESA DE LA SERENA

Distribución:

- Interesada
- Departamento de Finanzas
- Sección Partes e Informaciones
- DNB/HM/MAR/MBV/OPR/DISA/dga. -

